



OFICINA DE ESTUDIOS, ASESORAMIENTO
ECONÓMICO Y DISEÑO DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS

PROPUESTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA DE

15 DIC 2022

I.C. de Zaragoza, a 20 DIC 2022
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

Expediente nº 0157021/2020

ASUNTO: 6ª Modificación de la Actualización para 2022 de Plan Estrategico de Subvenciones .

AL GOBIERNO DE ZARAGOZA

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN:

Se solicita, por parte de la Coordinadora General del Área de acción Social y Familia que ésta Oficina eleve al Gobierno de Zaragoza la decimocuarta propuesta de modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2020-2023 aprobado por dicho órgano el 21 de febrero de 2020. Todo ello al amparo de lo establecido en la Ley 5/2015, de 25 de marzo de Subvenciones de Aragón, en las modificaciones introducidas a través de la Ley de Integridad y Ética pública de Aragón, lo que incide en la Ordenanza Municipal de Subvenciones (aprobada definitivamente en fecha 26 de septiembre de 2016), en cuanto a que *“el establecimiento o supresión de líneas de subvención no contempladas en los planes estratégicos requerirá autorización previa del Gobierno a propuesta del Departamento competente...”*

La modificación del Plan Estrategico que se propone afecta a la **Línea Estrategica nº 1. Acción Social** y se sustenta en las correspondientes modificaciones presupuestarias.

Mediante Decreto de la Consejera de Gobierno de Presidencia, Hacienda e Interior de fecha 12 de septiembre de 2022, se aprobó la modificación de Crédito núm. 22/043/2/012 del Presupuesto Municipal por “Transferencia de Créditos” entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto, resultado de la cual, se suplementó el crédito de las aplicación presupuestaria 22-ACS-2317-48901 Convenio Fundación Federico Ozanan Chabolismo y asentamientos irregulares con 50.000 € .

En virtud de lo anteriormente expuesto se propone elevar a la consideración del Gobierno de Zaragoza, para su aprobación, la siguiente propuesta de

15 DIC 2022

I.C. de Zaragoza, a 20 DIC 2022
El titular del Órgano de Apoyo al Gobierno

Fdo.: Fernando Benedicto Armengol

ACUERDO

Aprobar la 6ª Modificació de Plan Estrategico de Subvenciones 2020-23, referida al ajercicio 2022, en los siguientes términos:

PRIMERO.- En la Línea Estrategica nº 1. Acción Social:

- Suplementar la línea específica ACS 2317 48901 Convenio Fundación Ozanan Chabolismo y Asentamientos Irregulares en 50.000 € pasando de 248.000 € a 298.000 €.

SEGUNDO.- Incorporar la modificación expuesta en el Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza del periodo 2020-2023, en el ejercicio 2022 .

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Coordinadora General del Área de Acción Social, a la Jefa del Servicio Administrativo de Acción Social y Familia, al Coordinador General del Área de Alcaldía, a Intervención General, al Servicio de Presupuestos y a la sede electrónica municipal para su publicación.

CUARTO.- Conforme establece el artículo 5.7 de la Ley de Subvenciones de Aragón, modificado por la Ley 5/2017, de Integridad y Ética Pública, publicar el presente acuerdo.

QUINTO.- Facultar a la Consejera de Presidencia, Hacienda e Interior para que realice las actuaciones procedentes en ordena la ejecución del presente acuerdo .

En la I.C. de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2022

LA TÉCNICO DE LA OFICINA

Ana Sanromán López

Vista la anterior propuesta, este Coordinador general del Área de Servicios Públicos y Movilidad la encuentra conforme y la eleva a su aprobación por el Gobierno de Zaragoza en la próxima sesión que se celebre.

Fdo. Luis García- Mercadal y García-Loygorri

COORDINADOR GENERAL DEL ÁREA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD